



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1008-2021 Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 379-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,978.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Handwritten mark 'at'

Lic. Oscar Emilio García Pineda Director a.i. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez Vice Ministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 1008-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 379-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,978.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



  
**Lic. Oscar Emilio García Pineda**  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 379-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 20 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de tres mil, novecientos setenta y ocho quetzales exactos (Q.3,978.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 20 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

CP

pu

1501



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, 19 de agosto de 2021  
OFICIO-PLAN-DGRTN-131-2021/jcg

**Licenciada**  
**Luz María Urcuyo**  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Estimada Licenciada Urcuyo:**

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No.20, por un valor de Q 3,978.00 que servirá para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango Y San Marcos, de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

**Atentamente,**

**Francisco Javier Potanco Solís**  
**Director General**  
**Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional**



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA  
**H. Juan Carlos Garoz**  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C./ Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
23 AGO 2021  
Recibido a las: 50 Horas: 24 mins.  
Firma: [Signature]



**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-22-2021**  
Guatemala, 18 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, de Grupo 0 de Oficinas Centrales, para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos y Grupo 0 de Radio Nacional de Quetzaltenango de esta Dirección General.

  
Francisco Javier Rolando Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
Licenciado Juan Carlos Gajardo  
Asesor de Planificación C.A.  
DGRTN

C.C. Despacho  
Archivo



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1921-2021

**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 PARA EL COMPROBANTE No.20  
POR VALOR DE  
Q 3,978.00**

**DÉBITO**

Se solicita el presente Débito debido a que existe economía en renglón de complemento para contrataciones de personal permanente del Grupo 0 de Oficinas Centrales, perteneciente a esta Dirección General. La presente solicitud de modificación presupuestaria no modifica las metas, porque la misma no afecta la producción

**Francisco Javier Polanco Solís**  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, S.A.  
**Lic. Juan Garoz**  
Asesor de Planificación  
DGRTN



C.C. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

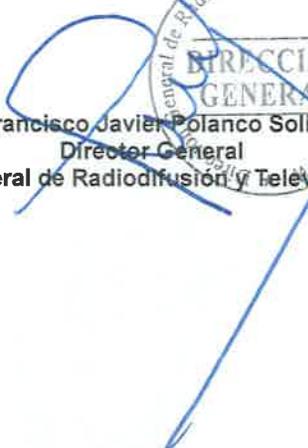
**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA**  
1921-2021

**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 PARA EL COMPROBANTE No.20  
POR VALOR DE  
Q 3,978.00  
CRÉDITO**

Se solicita el presente crédito para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango y San Marcos, pertenecientes a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, específicamente para cubrir saldos negativos existentes en las mismas. No se modifican las metas debido a que la presente modificación no afecta la producción.

  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, C.A.  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/08/2021 HORA : 8:57.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>	-3,978.00	0.00
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	15	00	000	002	000	0	11	-3,978.00	0.00	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								<b>Total</b>	3,978.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	3,978.00	0.00	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-3,978.00	0
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0	3,978.00
<b>Total</b>	<b>-3,978.00</b>	<b>3,978.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,978.00	3,978.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,978.00	3,978.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,978.00	3,978.00
<b>Total</b>	<b>-3,978.00</b>	<b>3,978.00</b>

Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango y San Marcos de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
 C/O. San Carlos  
 ASESORIA  
 ATENCIÓN DE PLAN. P. C. 2021  
 DGR-TV

Francisco Javier Bolanco Solís  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 19/08/2021 <b>HORA :</b> 8:57.30 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango y San Marcos de esta  
**DESCRIPCIÓN** Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
 ASESORÍA  
 GUATEMALA, S.A.  
 Arceon de Plasmolinas  
 DGR-TV

Francisco Javier Tolanco Solís  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 19/08/2021 <b>HORA :</b> 8:57.30 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2620-19; 2621-15; 2966-38;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango y San Marcos de esta Dirección General.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
**ASESORIA**  
 GUATEMALA, C.A.  
*Cia. Juan Carlos*  
*Arce de*  
*Punbunmuj*  
*DORON*  
 FIRMA

*Francisco Javier Palanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TCW  
 FIRMA



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTÉI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1821-2021

Guatemala, 20 de agosto de 2021  
OFICIO-DGRTN-PPTO-424-2021-LDVP/mjdcu

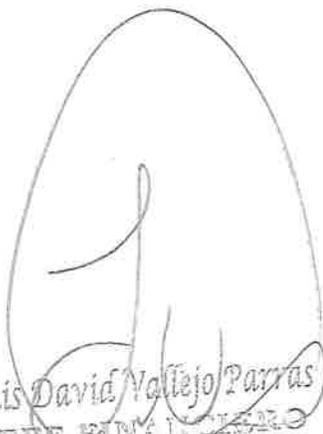
Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Admón.  
Financiera DAF  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase INTRA1 No.20 De fecha 19/08/2021, por un valor de Q.3,978.00 (Tres Mil, Novecientos Setenta y Ocho Quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

  
Luis David Vallejo Parras  
JEFE PINA  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
Francisco Javier Polanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CAV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3
		<b>FECHA :</b> 19/08/2021
		<b>HORA :</b> 11:27:31
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 20
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>								
<b>SUBPRODUCTO</b>								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>Total</b>							-3,978.00	0.00
000-020-0003								
Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales								
15	00	000	002	000	0	11	-3,978.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>								
<b>SUBPRODUCTO</b>								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>Total</b>							3,978.00	0.00
000-021-0003								
Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								
15	00	000	003	000	0	11	3,978.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-3,978.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0	3,978.00
<b>Total</b>		-3,978.00	3,978.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		-3,978.00	3,978.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,978.00	3,978.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,978.00	3,978.00
<b>Total</b>		-3,978.00	3,978.00

**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango y San Marcos de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN NÚMERO 24-2021-DF **GUATEMALA**  
1821-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 20 de agosto de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado Artículo 3; Niveles de control de la ejecución del presupuesto. Con base a la literal b) del Artículo 238 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala y artículos 26 y 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Programación y ejecución del presupuesto de egreso del Estado tendrá el control legal en las categorías programáticas en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 3,978.00 (Tres mil, novecientos setenta y ocho Quetzales con 00/100) del renglón presupuestario; 072 "Bonificación Anual", con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 19/08/2021
		HORA : 11:27.31
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango y San Marcos de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 3,978.00**

**DÉBITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENGLÓN 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” Q. 3,978.00**

Se solicita el débito en el renglón 072, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, dejaremos de utilizar este valor, en virtud que ya realizamos el pago de la bonificación anual de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el periodo de junio 2020 a julio de 2021, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectara los compromisos de la Radio TGW, y como lo indica Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con Vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 2020 y Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto.

*Luis David Vallejo Barras*  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
SUBPRODUCTOS, CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 3,978.00**

**CRÉDITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-072-0901-11-0000-0000**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO) Q.2,223.39**  
**1201 (SAN MARCOS) Q.1,753.79**

**RENLÓN 072 “Bonificación Anual” Q. 3,978.00**

Se solicita el crédito en el renglón 072, para complementar la realización del pago del Bonificación Anual al personal que labora en el renglón 011 de la radio departamental de San Marcos, de dos (2) personas: 1) Trabajadores especializado III y 1) Técnico II y pago del aguinaldo de diez (10) personas: 7) Encargados II de Maquinaria y Equipo y 3) Auxiliares operativos de Maquinaria y Equipo del renglón 031 de la radio departamental y de esta manera cumplir con los compromisos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el como lo indica Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con Vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 2020 y Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto.

  
Luis David Vallejo Pizarro  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
Francisco Javier Bolanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 PROYECCION DE GASTO ANUAL RENGLO 072 BONIFICACION ANUAL  
 (BONO 14) AL PERSONAL PERMANENTE  
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
 ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE RADIODIFUSION  
 CENTRO DE COSTO 2966

113-0013-207-00-0101-0000-06-15-00-000-002-000-072-11

No.	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Q143,013.00	Q59,563.64	Q1,981.76	Q0.00	Q0.00	Q744.37	Q0.00	Q61,130.36	Q2,309.65	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q125,729.78

ECONOMIA/DEFICIT Q17,283.22

CENTRO DE COSTO 2620

1113-0013-207-00-0901-0000-06-15-00-000-003-000-072-11

No.	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Q29,367.00	Q12,404.06	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q19,186.33	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q31,590.39

ECONOMIA/DEFICIT -Q2,223.39

CENTRO DE COSTO 2621

1113-0013-207-00-1201-0000-06-15-00-000-003-000-072-11

No.	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Q30,539.00	Q12,834.29	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q420.91	Q0.00	Q19,037.59	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q32,292.79

ECONOMIA/DEFICIT -Q1,753.79

*Luis David Vallecillo*  
 JEFE FUJN  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Sofis*  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW